



N/Ref: SJ-ASE-CTR-MAY-2024-0011

Asunto: Contrato de servicio de CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO MARINO, de las boyas, del bajo de las Amosucas y de la baliza de Sacramento del Puerto de Gijón.

Orden de contratación. Designación de Mesa de Contratación, Comisión Técnica y Responsable del Contrato.

1. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 LCSP:
 - Completado el expediente de contratación del asunto, con el informe justificativo, el certificado expedido por el Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, donde se acredita la existencia de crédito y tesorería para llevar a cabo el presente contrato, y los pliegos.
 - Procede ordenar la contratación del Contrato de servicio de CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO MARINO, de las boyas, del bajo de las Amosucas y de la baliza de Sacramento del Puerto de Gijón. por el procedimiento Abierto, con un valor estimado de 1.192.000,00 € y un plazo de 2 años , siendo único criterio de adjudicación el precio.
2. De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de fecha 15 de marzo de 2018 (BOE de 15 de marzo de 2019), modificado por el acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón de 2 de junio de 2020 (BOE de 23 de julio de 2020) y 19 de febrero de 2021 (BOE de 22 de marzo de 2021), en la contratación del asunto, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación permanente, cuya composición y funciones, así como las reglas de sustitución se encuentran previstas en dichos acuerdos del Consejo de Administración.

Se acuerda:

- Designar como vocal en la Mesa de contratación representante de la Dirección que interesa la contratación se designa a:
 - Vocal titular: Pablo Crabiffosse Vigil-Escalera, Director de Servicios Generales
 - Vocal suplente: Blas Carrera Cañal, Responsable de Seguridad y Prevención
- Designar como Comisión Técnica que asistirá a la Mesa de Contratación en este procedimiento a:
 - Iñigo Arregui Sanchez, Jefe de Unidad de Conservación y Mantenimiento.
 - Luis Fernando Alonso Pedregal, Responsable de Calidad
- Designar a Iñigo Arregui Sanchez, Jefe de Unidad de Conservación y Mantenimiento, responsable del contrato del asunto encargado de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de conformidad con el artículo 62 de la LCSP

La presente orden de contratación implica la aprobación del gasto y de los pliegos rectores del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

EL PRESIDENTE

Laureano Lourido Artime
Firmado electrónicamente